

Camporedonde

~~Florencia~~

Olivero

(Signature)

Supleniente

Don Antonio Floresilla de Nobles

(Signature)

En Caravaca en el mismo dia me yano lo el dho. hicisaveo el decreto que antecede a Pedro Niz Valiente a Exercicio Pastor: Don Pedro Fernandez Salinar y Don Camilo en el mismo Medico Titular de esta Villa y vecinos de ella omnia Per sonam Royse =

Floresilla
(Signature)

En la Villa de Caravaca en cinco de agosto de mil y ochocientos noventa e cinco años. amedum por medio de papelica expresada al amuyto de que se ha abtato se juro el Comis. Jurisicay Re gion. de la a saber los señores Don Alonso Salasora Rexidor per pueno de Cano Rexente la M. Jurisic. ordinaria de la misma por auerra. el dho. Don Tomas Pedro de Mata Font. Aljefe mayor de Pedro Ramon e hijos de Don Juan Baquiza Martinos Juergo Rexidor perpetuo y Don Antonio Oliva Diputado al Comun. y se acordó lo siguiente

Que como aene Ayuntamiento a Nra. Santa orden el Don Joseph enamorado Jmenda. Meximo de la Ciudad se cruniera y se Reyno suya diez y seis el que lize Comprehensiva de la M. orden. Comunicada encinas al mismo. a aquella Jmendencia, en que se republiera, que